

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCIX

PACHUCA DE SOTO, MARZO 24 DE 1966

— NUM. 12

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

5-1412

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

VISTO para resolver el expediente relativo a privaciones de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el ejido del poblado denominado JULIAN VILLAGRAN, Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios en contra de 43 ejidatarios que en unión de algunos herederos legalmente registrados, abandonaron el cultivo personal de su parcela por más de dos años consecutivos, los que se mencionan en el primer punto resolutivo de este fallo, por lo que el comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciarse el juicio privativo de referencia, la cual tuvo verificativo el 8 de mayo de 1964, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios a los mencionados campesinos y sucesores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea solicita se adjudiquen las parcelas abandonadas a 43 campesinos que las han venido cultivando durante más de dos años ininterrumpidos, asimismo el reconocimiento de derechos agrarios se acordó por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando desde hace más de dos años a 108 campesinos los que se citan en el segundo y tercer punto resolutivo de esta Resolución, respectivamente.

Resultando Segundo.—Los campesinos afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario vigente, para que dentro del término legal pre-

SUMARIO :

5-1412.—Resolución en el expediente de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas a vecinos del poblado de Julián Villagrán, Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.—73 a 75.

Avisos Judiciales y Diversos.—75 a 80.

sentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieran efectuado.

Resultando Tercero.—La documentación relativa fué turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión minuciosa de la misma, y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones, la turnó a su vez al H. Cuerpo Consultivo Agrario, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente. El H. Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión celebrada el 29 de enero de 1965 emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución; y

Considerando Primero.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado en unión de algunos de sus sucesores legalmente registrados, el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fué legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los certificados correspondientes.

Considerando Segundo.—Los nuevos adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido

cultivando personalmente las unidades de dotación abandonadas durante más de dos años ininterrumpidos, habiéndoseles reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede decretar en su favor las nuevas adjudicaciones y expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado JULIAN VILLAGRAN, Municipio de Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado en unión de algunos de sus sucesores legalmente registrados, el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, a los C.C. 1.—Silvestre Aldama, 2.—Francisca Mendoza, 3.—José Concepción, 4.—Alfonso Faustino, 5.—Toribio Faustino, 6.—Gabriel Hernández, 7.—Silvestre Mendoza, 8.—Clemente Monroy, 9.—Martín Mendoza, 10.—Camilo Pérez, 11.—Emiliano Pérez, 12.—Juan Pantoja, 13.—Victoriano Barranco, 14.—Ponciano Hernández, 15.—Francisco Mendoza 1o., 16.—Dionisio Hernández, 17.—Crescencio Camilo y sucesores José Camilo, Marcela Tovar y Juana Mendoza; 18.—Mónica López y sucesores Felipe Escalante, Jacinta Escalante y Concepción Escalante, 19.—Eugenio Hernández y sucesores Vicente Hernández, María Victoria Hernández y José Hernández, 20.—Juan Mendoza y sucesor Gabino Mendoza, 21.—Dionisio Mendoza y sucesora Luisa Mendoza, 22.—Victoriano Mendoza y sucesor Cecilio Mendoza, 23.—José Patricio sin sucesión registrada, 24.—Sixto Pérez y sucesores Marciana Pérez y María Ignacia, 25.—Esiquio Pérez y sucesores Hilario Pérez Jr., Luisa Cruz y Gabino Trejo, 26.—Mateo Rodríguez y sucesores José Rodríguez y Margarito Martínez, 27.—Modesto Serrano y sucesoras Jovita Serrano y María Martínez, 28.—Miguel Aldana y sucesores Julio Aldana y Paula Hernández, 29.—José Mendoza y sucesoras Herculana Hernández y Luisa Mendoza, 30.—Herculano Hernández y sucesoras Juliana Hernández y Guadalupe Pérez, 31.—Lucio Luciano y sucesor Hermelindo Luciano, 32.—Teófilo Hernández y sucesora María Porfiria Hernández, 33.—Ponciano Monroy y sucesores Camilo Monroy y María Mendoza, 34.—Evaristo Angeles y sucesor Vicente Angeles, 35.—Mateo Hernández 1o. y sucesora Francisca Hernández, 36.—Marcelino Mendoza y sucesor Francisco Mendoza, 37.—Camilo Monroy y sucesor Sebastián Monroy, 38.—Francisco Pérez 2o. y su-

cesor Casimiro Pérez, 39.—Martín Pérez y sucesor Severiano Pérez, 40.—Crescencio González y sucesor Clemente González, 41.—Cirilo García y sucesora María García, 42.—Ramón Alonso y sucesora Felipa Alonso, 43.—Eusebio Carlos Alfonso y Suc. Ramón Carlos y 44.—Luis Pérez y Sucs. Brígida Pérez y Balbina Hdez; en consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios Nos. 156841, 156842, 156845, 156850, 156851, 156856, 156866, 156872, 156879, 156886, 156887, 156899, 156921, 156937, 156956, 156859, 156846, 156848, 156857, 156865, 156876, 156877, 156885, 156890, 156894, 156904, 156906, 156930, 156934, 156939, 156945, 156948, 156964, 156843, 156853, 156863, 156871, 156891, 156896, 156920, 156925, 156929, 156953 y 156916, que fueron expedidos a nombre de los campesinos sancionados.

Segundo.—Se adjudican las parcelas por haberlas venido cultivando durante más de dos años ininterrumpidos, a los campesinos propuestos, los CC. 1.—Julio Aldama, 2.—Juana Angeles, 3.—Vicente Leonardo, 4.—José Faustino, 5.—Gabriel Faustino, 6.—Angela Hernández, 7.—Eusebio Mendoza, 8.—Crisanto Monroy, 9.—Pedro Mendoza, 2o., 10.—Julio Pérez, 11.—Pedro Pérez, 12.—Martín Panotja, 13.—Pedro Barranco, 14.—Manuel Hernández, 15.—Felipe Mendoza H., 16.—Lucio Hernández P., 17.—Jacinto Cruz Camilo, 18.—Saúl Arellano B., 19.—Alfonso Hernández C., 20.—Alberta Mendoza, 21.—Anastasio Mendoza, 22.—Mariano Mendoza, 23.—Julio Pérez C., 24.—Jacinto Pérez A., 25.—Andrés Pérez, 26.—Agustín Luciano Mendoza, 27.—J. Socorro Ramírez, 28.—Vicente Aldana, 29.—Aurelio Mendoza H., 30.—Alfredo Hernández, 31.—Eligia González Vda. de Luciano, 32.—Enrique León H., 33.—Antonio Mendoza P., 34.—Catarina Mendoza, 35.—María Regina, 36.—Eugenia Hernández, 37.—María Mendoza D., 38.—María Isabel Vda. de Pérez, 39.—María Guadalupe López, 40.—Epifania Hernández, 41.—Carmen Aldana, 42.—Feliciano Pantoja, 43.—Catarina Mendoza y 44.—Rosa Hernández, las parcelas que pertenecieron a los ejidatarios mencionados en el punto resolutorio que antecede; consecuentemente, expídanse a los nuevos adjudicatarios los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de referencia

Tercero.—Son de reconocérseles sus derechos agrarios a los 108 campesinos que en seguida se mencionan, los CC. 1.—Tomás Herrera H., 2.—Ernesto Ramírez H., 3.—Antonio Ramírez Herón, 4.—Filogonio Ramírez Herón, 5.—Pablo Cruz Ramírez, 6.—Aurelio Cruz Ramírez, 7.—Cirilo Pérez, 8.—José Javier Salas, 9.—Santiago Pérez Martínez, 10.—Gregorio Pérez Mendoza, 11.—Narciso Ortiz Martínez, 12.—Julián

Ortiz Martínez, 13.—Jovita Espinosa Angeles, 14.—Ramón Mendoza Espinosa, 15.—Rosendo Hernández Méndez, 16.—Julián Ortiz Martínez, 17.—Efrén Mendoza Espinosa, 18.—Cenobio Pérez Amaya, 19.—Gonzalo Pérez Amaya, 20.—Juan Ramírez Cruz, 21.—Melquiades Ramírez C., 22.—Crescencio Ramírez C., 23.—Alberto Ramírez C., 24.—Jesús Pérez Camilo, 25.—Federico Mendoza Monroy, 26.—Pedro Mendoza Pérez, 27.—Emiliano Mendoza Pérez, 28.—Maximiliano Mendoza P., 29.—Francisco Mendoza Villa, 30.—Fernando Cruz, 31.—Pablo Monroy, 32.—Angel Jiménez, 33.—Silverio Pérez Paredes, 34.—Pedro López Aldana, 35.—Pablo Mendoza Platón, 36.—Emiliano Mendoza Platón, 37.—Simón Pérez Mejía, 38.—Celestino Pérez Mejía, 39.—Hermenegildo Apolinar, 40.—Zacarías Apolinar, 41.—Celestino Pérez Martínez, 42.—Ignacio Corona Platón, 43.—Juan Pérez Rosa, 44.—Modesto Villa Martín, 45.—Bernardino Luciano H., 46.—Isidro Pantoja Pérez, 47.—Ignacio Pérez Hernández, 48.—Julián Leonardo A., 49.—Severiano Hernández E., 50.—Juan Hernández Pérez, 51.—Lucio Hernández Pérez, 52.—Florentino Hernández Pérez, 53.—Juan Pérez Cruz, 54.—Genaro Ortiz López, 55.—Juan Pérez Angeles, 56.—Alberto Torres López, 57.—Marcelo Telésforo Pérez, 58.—Juan Angeles Pérez, 59.—Faustino Nabor M., 60.—José Martínez Pérez, 61.—Lucio Hernández Pérez, 62.—Alejandro Hernández Pérez, 63.—Melesio Hernández Vázquez, 64.—Isidro Hernández Pérez, 65.—Trinidad Hernández Lorenzo, 66.—Hilario López Hernández, 67.—Juan Hernández Pérez, 68.—Alberto Faustino Fermín, 69.—Fernando Hernández Pérez, 70.—Juan Barranco Alvarado, 71.—Leonardo Barranco Pérez, 72.—Faustino Barranco Pérez, 73.—Bonifacio Faustino Ortiz, 74.—Macario Mendoza Hernández, 75.—Manuel Mendoza H., 76.—Rosendo Mendoza M., 77.—Melesio Mendoza H., 78.—Modesto Zenil Pérez, 79.—José Modesto, 80.—Pedro Leonardo Hernández, 81.—Juan Serrano Hernández, 82.—José Pérez Cruz, 83.—Salvador Pérez Hernández, 84.—Juan Hernández Zenir, 85.—Alfonso Garduño Hernández, 86.—Fidel Pérez Vázquez, 87.—Juan Mendoza Hernández, 88.—Sebastián Faustino Cruz, 89.—Guadalupe Zenil Barranco, 90.—Camilo Tepetate Hernández, 91.—Hilario Hernández Espinosa, 92.—Benito Camilo Hernández, 93.—Alberto Pérez Hernández, 94.—Francisco Pérez Hernández, 95.—Maclovio Hernández Cruz, 96.—Juan Ortiz López, 97.—Joel Pérez Hernández, 98.—Ricardo González, 99.—José Ramírez Pérez, 100.—Camilo Pérez Hernández, 101.—Lorenzo García H., 102.—Alfonso Barranco H., 103.—Salvador Villa Pérez, 104.—Agustín Villa Nabor, 105.—Margarito Huerta, 106.—Celestino Jiménez Calleja, 107.—Ricardo Monroy y 108.—Ezequiel Ramírez P., por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando desde hace más de dos años, por lo

mismo, procede expedírseles los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Cuarto.—Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—Rúbrica.

NORBERTO AGUIRRE, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 19 de agosto de 1965.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, LUIS G. ALCERRECA.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS
JUDICIALES

5-1353

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

EDICTO

JUSTINO MELENDEZ, ha promovido en este Juzgado, Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión de una fracción del predio rústico denominado SITIO, ubicada en Tepeyahualco, de este Municipio, y que fué propiedad del finado José Inés Bravo.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., febrero 28 de 1966.—El Juez Conciliador, COSME CONTRERAS.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, marzo 1o. de 1966.—Recibido, marzo 5 de 1966.

5-1355

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE MONTER, en contra de MARIA DE JESUS MONTER, expediente número 623/965, se ordenó por medio de edictos acusar la rebeldía en que incurrió la demandada y en consecuencia se le tiene presuntivamente confeso de hechos en la demanda; dejó de contestar.

Abierto un término de 10 días fatales para ofrecimiento de pruebas y para el efecto notifíquese el presente auto a la demandada por edicto que se publique por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y Nuevo Gráfico de esta ciudad.

Pachuca, Hgo., febrero de 1966.—El Actuario del Juzgado Primero de lo Civil, VICENTE ESCORZA LUNA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 2 de 1966.—Recibido, marzo 5 de 1966.

5-1385

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

GEORGINA VILLEDA LOPEZ, promovió Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos posesión por prescripción predio rústico denominado SOLAR, ubicado en Lerdo de Tejada sin número, de esta ciudad; empadronado fiscalmente a nombre de Dolores Villeda. Se hace del conocimiento público para que si alguna persona tiene derechos al inmueble referido comparezca oportunamente a deducirlos ante este Juzgado.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y lugares notificadoros de costumbre.

Zimapán, Hgo., a 25 de febrero de 1966.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, marzo 7 de 1966.—Recibido, marzo 11 de 1966

5-1386

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

En Diligencias Jurisdicción Voluntaria promovidas este Juzgado por GUILLERMO RAMIREZ CRUZ so-

bre licencia judicial venta del cincuenta por ciento que en propiedad representa su menor hija MARIA NATIVIDAD RAMIREZ LUNA, sobre finca urbana número cinco calle Leandro Valle esta ciudad que colinda Norte, José Galindo Veloz; Sur, Micaela García; Oriente, Instituto Valle Mezquital; y Poniente, calle ubicación; mandose poner subasta pública solicitud postores concurren diligencia remate tendrá verificativo este Juzgado, vigésimo día hábil después última publicación este aviso en Periódico Oficial Estado y Renovación, publíquese Pachuca, Hgo., por dos veces consecutivas, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes valor pericial asignado.

Ixmiquilpan, Hgo., a 22 de febrero de 1966.—El Secretario, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 4 de 1966.—Recibido, marzo 11 de 1966.

5-1404

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

E D I C T O

JOSE RODRIGO NERIA ESCOBAR, ha promovido este Juzgado, Información Adperpetuam acreditar posesión Lote de Terreno Número 76 denominado CASAS PINTAS, perteneciente Ex-Hacienda San José Tampochocho, ubicado La Hondura, Municipio Chalhuacán; que se dice propiedad Leonarda Neria Escobar, como medio adquirir propiedad por prescripción positiva.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, editase Pachuca, Hgo., cumplimiento artículo 3020 Código Civil, efecto personas créanse derecho lo deduzcan dentro término de Ley.

Jacala, Hgo., a 3 de marzo de 1966.—Secretario Juzgado Primera Instancia, HUGO VILLEDA NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Jacala, Hgo.—Derechos enterados, marzo 3 de 1966.—Recibido, marzo 11 de 1966.

5-1436

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convoca postores primera almoneda, predio rústico sin nombre, situado Pueblo Santa Ma. Tecajete, inscrito nombre Luis Meneses, embargado en juicio ejecutivo mercantil JORGE AYALA LUNA vs. LUIS MENESES GARCIA, con medidas y colindancias, en juicio aludido, radicado Juzgado 2o. Civil este Distrito.

Presente edicto, será publicado tres veces consecutivas, en Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Grá-

Tableros Notificadores costumbre esta ciudad. Diligencia remate, verificará local Juzgado su conocimiento, 10.30 horas día 30 abril corriente año. Será postura legal dos terceras partes \$5,000.00 al contado valor pericial.

Pachuca, Hgo., 28 de febrero de 1966.—El Actuario, C. POMPEYO ANGELES MEJIA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 11 de 1966.—Recibido, marzo 11 de 1966.

5-1443

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

E D I C T O

JUANA LOZANO RODRIGUEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, objeto justificar propiedad y posesión predio urbano ubicado en Callejón Abasolo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias constan expediente 22/966, obra Secretaría este Juzgado.

Mediante estos edictos convócanse personas considérense con derechos sobre citado inmueble comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme derecho.

Para su publicación tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Apan, Hgo., 2 de marzo de 1966.—El Secretario, EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 5 de 1966.—Recibido, marzo 15 de 1966.

5-1445

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

R E M A T E

El día 18 de abril próximo, a las 11 horas y en el local del Juzgado Segundo Civil de esta ciudad, tendrá lugar el remate de la casa número 503 de la Calle Monterrey, Colonia Cubitos, de esta población, hipotecada por el señor MARGARITO AVILA a la señora ANTONIA PASCUAL DE BALCELLS; casa que ha sido motivo del juicio hipotecario que dicha señora sigue al señor Avila y el cual se tramita bajo el número 13/965. Sirve de base al remate la cantidad de \$10,000.00 valor fijado en la escritura constitutiva del crédito hipotecario. Se demandan postores. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Pachuca, Hgo., 11 de marzo de 1966.—El Actuario, C. POMPEYO ANGELES MEJIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 14 de 1966.—Recibido, marzo 14 de 1966.

5-1450

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convoca postores primera almoneda 2 dos predios denominados ESOCA, ubicados términos del Distrito de Actopan, Barrio La Peña, dados garantía hipotecaria, en Juicio seguido por ALFREDO MUÑOZ RAMIREZ vs. PAULA OLGUIN VDA. DE PEREZ Socio. Medidas, linderos superficies, obran expediente Núm. 535/963, radicado Juzgado 2o. Civil, Pachuca, Hgo.

Este edicto se publicará 2 veces consecutivas 7 en 7 días, Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico. Tableros notificadores esta ciudad, lugar de ubicación Inmuebles.

Será postura legal, contado \$6,000.00, importe crédito reclamado. Diligencia remate, verificará 10.30 horas 23 abril presente año, Juzgado su conocimiento.

Pachuca, Hgo., marzo de 1966.—El Actuario, C. POMPEYO ANGELES MEJIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1966.—Recibido, marzo 15 de 1966.

5-1461

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Que en los autos del Juicio Sumario Hipotecario promovido por ALFREDO MUÑOZ RAMIREZ en contra de LIBORIO MERA AGUILAR, Expediente Núm. 846/963, el C. Juez decretó: La venta en pública subasta del predio urbano denominado LA CASA AMARILLA, ubicado en Mixquiahuala de Juárez, Hgo., convocándose postores para la primera almoneda de remate que tendrá lugar en el local del Juzgado el día 29 de abril del año en curso. Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de \$39,600.00 valor pericial.

Publíquese el presente edicto de siete en siete días por dos veces consecutivas, en los tableros notificadores y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., marzo de 1966.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. VICENTE ESCORZA LUNA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 12 de 1966.—Recibido, marzo 15 de 1966

5-1462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MIGUEL ZUNIGA TREJO, Apoderado Especial de J. FIDEL GUERRERO GUTIERREZ, promovió In-

formación Testimonial Adperpetuam, objeto declárese éste propietario por prescripción positiva, predios rústicos SIN NOMBRE, forman uno solo, ubicados Poblado Jagüey, Municipio Nopala, este Distrito. Empadronado a nombre de Nicolás Guerrero. Medidas y colindantes en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 7 de marzo de 1966.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, marzo 8 de 1966.—Recibido, marzo 15 de 1966.

5-1464

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO DE DISTRITO
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil Núm: 60/956, promovido ante este Juzgado de Distrito por el licenciado HORACIO RAMIREZ REYES, apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de MARCELINA RUIZ GARCIA, por auto de seis del mes en curso, convócanse postores para primera almoneda, remate celebrará local mismo Juzgado sito en Zaragoza 102, Pachuca, Hgo., del predio rústico denominado Lote Número Seis de la Hacienda Santa Ana Chichicuatla, Municipio Singuilucan, Distrito Tulancingo, superficie 40-00-00 Hs. linda al N.W. con lotes números 12 y 7; al Este y Sur, terrenos que quedan a la Hacienda Santa Ana Chichicuatla y al Oeste el Lote número 5. Deslinde: partiendo N.W. 332 metros; N. 74-21; E. 620 metros; N. 77-48; E. 700 metros; S. 12-12; E. 952 metros a 77-48 W. y 682 metros; N. 12-12 W., para llegar al punto de partida. Diligencia celebrarse trece horas del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo postura legal la cantidad de TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, a que ascienden las dos terceras partes del precio de avalúo fijado. Ordénase publicar edictos en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de nueve en nueve días y se fije en los tableros notificadores Juzgado de Distrito, Juzgados Primero y Segundo de lo Civil de esta Capital, Juzgado de Primera Instancia en Tulancingo, Hgo., Presidencia Municipal y Administración de Rentas de Singuilucan, Hgo.

Pachuca, Hgo., a 2 de marzo de 1966.—El Secretario del Juzgado de Distrito, LIC. CARLOS BORJA MEZA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 11 de 1966.—Recibido, marzo 15 de 1966.

5-1463

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

PRISCILIANO VARGAS MENDOZA, promueve este Juzgado, diligencias Información Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado EL DECHXIDO, ubicado Barrio de Panales de esta Jurisdicción; medidas y colindancias obran expediente respectivo, encuéntrase oculto a la acción fiscal.

Convócanse personas que tengan derechos sobre dicho predio, para presentarse deducirlos dentro de tres días hábiles a partir publicación último Edicto, que se hará por dos veces consecutivas de 8 en 8 días, en Periódicos Oficial del Estado y La Región, y lugares públicos de esta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., a 9 de marzo de 1966.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 11 de 1966.—Recibido, marzo 15 de 1966.

5-1442

JUZGADO CONCILIADOR
SAN SALVADOR, HGO.

E D I C T O

JORGE MONROY SANTILLAN, promovió este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam efecto acreditar hechos posesión y derechos propiedad por prescripción, predios EL GARAMBUYO, VIVIENDA y MAGUEY AMARILLO, ubicado San Antonio, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

En cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación ciudad Pachuca, fin quienes créanse mejores derechos, presentense deducirlos oportunamente.

San Salvador, Hgo., 17 de marzo de 1966.—El Juez Conciliador, AMADOR LOZANO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 18 de 1966.—Recibido, marzo 18 de 1966.

5-1443

JUZGADO CONCILIADOR
SAN SALVADOR, HGO.

E D I C T O

JUAN VIVEROS PEREZ,, promovió este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam fin acreditar hechos posesión y derechos propiedad,

predio FRACCION EL HORNO, sito terminos Barrio Pacheco, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente, publíquese una vez Periódico Oficial Estado y Renovación, ciudad Pachuca, efecto oponentes créanse mejores derechos, preséntense deducirlos oportunamente.

San Salvador, Hgo., 17 de marzo de 1966.—El Juez Conciliador, AMADOR LOZANO GUTIERREZ.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 18 de 1966.—Recibido, marzo 18 de 1966.

5-1523

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN GUZMAN LUGO, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam objeto acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva un predio rústico denominado HUIZACHE, ubicado pueblo San Miguel Acambay, Municipio San Salvador, Hgo., Distrito Actopan, auto admite promoción fecha 8 marzo presente año ordena publicar Periódicos Oficial del Estado y Renovación de la ciudad Pachuca, Hgo., dos veces siete en siete días, fijar edictos lugares públicos de costumbre objeto hacer saberlo personas créanse con mejores derechos lo deduzcan oportunamente. Linderos y colindancias obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., 10 de marzo de 1966.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 15 de 1966.—Recibido, marzo 18 de 1966.

5-1526

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

R E M A T E

Once horas, décimo quinto día hábil siguiente última publicación Periódico Oficial del Estado, celebrarse Primera Almoneda en este Juzgado, de predio rústico denominado LOMA BONITA y otro denominado también OJO DE AGUA, ubicados en poblado San Pedro Tlachichilco, Hgo., perteneciente este Distrito, en Juicio Ejecutivo Mercantil, sigue señora MARIA DE LAS NIEVES RAMOS DE ORTIZ, contra señores ANTONIO TEMPLOS y GUILLERMO LICONA. Postura legal cubra dos tercios de \$1,000.00 valor pericial, dadas de contado. Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado y Renovación, se editan ciudad Pachuca, Hgo. y Presencia, se edita esta

ciudad y sitios públicos. Convócase postores. Publíquese tres veces consecutivas de nueve en nueve días.

Tulancingo, Hgo., 21 de diciembre de 1965.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 17 de 1966.—Recibido, marzo 18 de 1966.

5-1528

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

R E M A T E

Once horas, décimo quinto día hábil contados última publicación Periódico Oficial del Estado, celebrarse Primera Almoneda este Juzgado de predio rústico compuesto dos fracciones unidas ubicadas término Cuautepec, Hgo., perteneciente este Distrito en Juicio Ejecutivo Mercantil sigue señor LEONARDO SANCHEZ contra MARIA FELIX BALDERAS.

Postura legal cubra dos tercios de \$3,500.00, valor pericial, dadas de contado. Expídese publicación tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódicos Oficial del Estado y Renovación se editan ciudad Pachuca, Presencia y Ruta y sitios públicos costumbre esta ciudad. Convócase postores.

Tulancingo, Hgo., 20 de diciembre de 1965.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, marzo 16 de 1966.—Recibido, marzo 18 de 1966.

5-1535

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RAFAEL JIMENEZ REYES, en jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información testimonial adperpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva respecto un predio oculto rústico denominado EL MOJO, ubicado pueblo del Dextho, Distrito Actopan, Hidalgo, auto admite promoción fecha 18 febrero presente año, ordena publicar periódicos Oficial del Estado y Renovación, de la ciudad Pachuca, Hgo., dos veces de 7 en 7 días, así como lugares de costumbre, objeto hacer saberlo personas se crean con mejores derechos, lo deduzcan oportunamente. Linderos y colindancias obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., 5 de marzo de 1966.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 17 de 1966.—Recibido, marzo 18 de 1966.

5-1548

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

LEOVIGILDA AGUILAR TAVERA, promueve información testimonial adperpetuam, acreditar derechos de propiedad de un predio rústico cerril denominado AGUA FRIA, ubicado en límites del Puerto Juárez de esta comprensión, medidas y linderos obran expediente. Publíquese por dos veces en Periódico Oficial editase en Pachuca, Hidalgo, para conocimiento personas consideren tener igual o mejor derecho lo deduzcan oportunamente.

Zimapán, Hgo., a 14 de marzo de 1966.—El Secretario del Juzgado, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, marzo 14 de 1966.—Recibido, marzo 23 de 1966.

5-1556

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En los autos del Juicio Sumario Hipotecario de BENITO VARGAS contra EUFRACIA CORTES ESCAMILLA, Expediente Núm. 167/956, se ordenó remate primera almoneda del predio rústico sin nombre, ubicado en el Barrio Dextro, Municipio de San Salvador, de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en Juicio. Remate 13 horas del día 26 de abril próximo, postura legal las dos terceras partes de \$37,654.40.

Se publicará por dos veces consecutivas, de siete en siete días, Periódico Oficial, Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., 12 de marzo de 1966.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. VICENTE ESCORZA LUNA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 22 de 1966.—Recibido, marzo 23 de 1966.

5-1557

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.

E D I C T O

MANUEL ELIZALDE RIVERA, por propio derecho, ha promovido este Juzgado, Información Adperpetuam para acreditar posesión una fracción de terreno sin nombre, ubicado Cuartel Juárez esta Población, que se dice propiedad hoy finada Jovita Ortiz de Simpson, como medio adquirir propiedad por prescripción positiva su favor.

Publícase por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial Estado, cumplimiento artículo 3029 Código Civil, efecto personas créanse derecho oponerse, deduzcan dentro término legal.

Jacala, Hgo., a 17 de marzo de 1966.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, HUGO VILLEDA NAJERA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Jacala, Hgo.—Derechos enterados, marzo 17 de 1966.—Recibido, marzo 23 de 1966.

5-1561

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALBERTO ROSAS MANZO, en Jurisdicción Voluntaria promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto acreditar por prescripción propiedad predio de sembradura de riego, ubicado en jurisdicción de Tepatepec, de este Distrito. Linderos y distinciones obran expediente 79 965 auto inicial ordena publicar presente Periódico Oficial del Estado y Renovación, que se editan ciudad Pachuca, Hgo., dos veces de 7 en 7 días.

Actopan, Hgo., mayo 18 de 1965.—El Secretario Actuario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 16 de 1966.—Recibido, marzo 23 de 1966.

5-1605

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convoca Postores Primera Almoneda casa No. 101 Norte ubicada Avenida Juárez, Esquina Hidalgo, de Tulancingo, Hgo., embargada juicios acumulados FERNANDEZ BAUTISTA contra SUCESION JUAN B. ORTIZ"; medidas, colindancias, superficie, consta juicio referencia, radicados Juzgado 2o. Civil en Pachuca, Hgo.

Presente edicto, publicará 3 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, Tableros notificadores esta ciudad y lugar de ubicación inmueble embargado. Diligencia remate verificará local este Juzgado 12.00 horas 22 abril presente año, será postura legal dos terceras partes contado de \$393,750.00 valor pericial.

Pachuca, Hgo., marzo 22 de 1966.—El Actuario, C. POMPEYO ANGELES MEJIA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 23 de 1966.—Recibido, marzo 24 de 1966.